

**41304 - DIRECCIÓN DE EMPRESAS
TURÍSTICAS**

CENTRO: 151 - Facultad de Economía, Empresa y Turismo

TITULACIÓN: 4013 - Grado en Turismo (Gran Canaria)

ASIGNATURA: 41304 - DIRECCIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS

Vinculado a : (Titulación - Asignatura - Especialidad)

4013-Grado en Turismo (Gran Canaria) - 41304-DIRECCIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS - 00

4805-Doble Grado en Trad:Inglés-Alemán y Turí - 48897-DIRECCIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS - 00

4805-Doble Grado en Trad:Inglés-Alemán y Turí - 48897-DIRECCIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS - 00

CÓDIGO UNESCO: 5311

TIPO: Básica

CURSO: 1

SEMESTRE: 1º semestre

CRÉDITOS ECTS: 6

Especificar créditos de cada lengua:

ESPAÑOL: 6

INGLÉS: 0

Enlace a la MEMORIA DE VERIFICACIÓN

<https://www2.ulpgc.es/plan-estudio/4013/41/verificacion/7>

Enlace al Plan de Acción Tutorial de la FEET:
https://feet.ulpgc.es/wp-content/uploads/Plan-de-Accion-Tutorial_FEET_2015_aprobado-CGC.pdf

REQUISITOS PREVIOS RESPECTO A ASIGNATURAS DE LA TITULACIÓN

Se recomienda al alumnado extranjero de habla no hispana tener, como mínimo, un nivel B1 en español.

CONTENIDOS TEÓRICOS, PRÁCTICOS Y DE LABORATORIO

Los contenidos a abordar en la asignatura serán los siguientes:

- El sector turístico y sus agentes
- La empresa turística: concepto, actividades y tipo
- Fundamentos de la dirección de empresas turísticas
- Las áreas funcionales de la empresa turística
- Tendencias en la dirección de empresas turísticas
- La estructura y el diseño organizativo de las empresas turísticas
- Tendencias en la organización y reestructuración de las empresas turísticas

Estos contenidos estarán estructurados en los siguientes seis temas:

Tema 1. El sector turístico y la empresa turística.

Tema 2. Fundamentos de la dirección de empresas turísticas.

Tema 3. Las áreas funcionales de la empresa turística.

Tema 4. Aspectos clave y tendencias en la dirección de empresas turísticas.

Tema 5. Diseño organizativo y estructura de las empresas turísticas (I).

Tema 6. Diseño organizativo y estructuras de las empresas turísticas (II).

En esta asignatura, se utilizarán herramientas de Inteligencia Artificial Generativa (IAGen) para la elaboración de determinadas actividades prácticas. Se informará claramente a los estudiantes sobre el uso de estas herramientas y su impacto en la evaluación, indicando cuáles se han utilizado y explicando su uso en detalle durante el curso. Los estudiantes aprenderán a utilizar estas herramientas de manera responsable y ética.

La Agenda 2030 plantea, que para hacer efectivo el desarrollo sostenible, se debe actuar contra la pobreza en todas sus formas y dimensiones, la desigualdad, trabajar en favor de la preservación del planeta, la promoción de una economía sostenible y el fomento de la inclusión social. Por tanto, el compromiso con la sostenibilidad debe abordar de manera sistémica las dimensiones económica, social y ambiental. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) inciden claramente en presentar la educación como un instrumento para avanzar en la sostenibilidad. Esta asignatura se adhiere a las directrices sobre sostenibilidad curricular emitidas por la CRUE y la propia ULPGC a través la Agenda 2030, y sus 17 ODS. Las competencias y contenidos de "Dirección de Empresas Turísticas" integrarán contenidos y referencias a los ODS 8, 9, 11 y 12; y la metodología y la evaluación se guiarán por buenas prácticas de sostenibilidad en todo lo posible. En particular, el programa junto con las actividades a realizar en la asignatura, se abordarán teniendo en cuenta los ODS principalmente relacionados con "Dirección de Empresas Turísticas".

EVALUACIÓN:

Criterios y sistemas de evaluación

C1. Conocer y distinguir los principales conceptos conceptuales y procedimentales que nutren los fundamentos de la materia. Sistema de evaluación: exámenes y ejercicios.

C2. Comprender y saber aplicar actividades teórico-prácticas relacionadas con los contenidos de la materia. Sistema de evaluación: participación activa y trabajos en grupo/individuales.

C3. Asistir de manera regular y participar de forma activa en las tareas desarrolladas en el aula. Sistema de evaluación: participación activa y trabajos en grupo/individuales.

C4. Redactar y expresarse oralmente correctamente. Sistema de evaluación: exámenes y ejercicios, participación activa y trabajos en grupo/individuales.

El sistema de evaluación de esta asignatura en sus convocatorias ordinaria, extraordinaria y especial será similar y se plantea sobre la base de tres grandes categorías:

a) Examen escrito teórico-práctico (70% de la nota final). El examen final podrá ser teórico-práctico, pudiendo consistir en prueba oral, realización de preguntas tipo test, cuestiones de desarrollo, preguntas de discusión, resolución de problemas, casos, etc. En dicho examen se podrán establecer criterios específicos para su superación, y se realizará uno en cada convocatoria.

b) Trabajos en grupo/individuales (20% de la nota final). Se realizarán un trabajo individual y un trabajo en grupo. Estas actividades no serán eliminatorias de cara al examen final. La calificación de las actividades de evaluación de la asignatura será válida para la convocatoria ordinaria, extraordinaria y especial, con independencia de la calificación alcanzada en las mismas.

c) Participación activa (10% de la nota final). A lo largo de la impartición de la asignatura en el curso se realizarán cinco actividades a evaluar que requieren la implicación del estudiantado y su participación activa. De igual modo que para los trabajos en grupo/individuales, las actividades no serán eliminatorias de cara al examen final y la calificación en este apartado será válida para la convocatoria ordinaria, extraordinaria y especial, con independencia de la calificación alcanzada

en las mismas.

La nota de los apartados b y c se consideran prácticas, y su calificación será válida durante dos años. Los estudiantes repetidores deben comunicar al coordinador de la asignatura su deseo de mantener dichas calificaciones antes del 15 de octubre; en cualquier caso, la realización de nuevo de al menos una de las prácticas supondrá la renuncia a las calificaciones previas.

El sistema de evaluación se podrá modificar para ajustarse a determinadas situaciones excepcionales de los/las estudiantes atendiendo a la normativa reguladora existente (el artículo 26 del Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado en los Títulos Oficiales, Títulos Propios y de Formación Continua de la ULPGC).

El estudiantado que se vaya incorporando a las clases de la asignatura de manera tardía perderá la evaluación continua correspondiente al periodo al que no ha asistido y esta no será recuperable.

Los/las estudiantes que participan en programas de movilidad, podrán presentarse en cualquiera de las convocatorias optando al 100% de la calificación (Artículo 44.2. Reglamento de Movilidad de Estudios con Reconocimiento Académico de la ULPGC), tanto si la asignatura se contempla en su acuerdo académico y no hubiera sido superada en destino o estuviera calificada como no presentada, como si no está incorporada al citado acuerdo (artículo 42 Reglamento de Movilidad de Estudios con Reconocimiento Académico de la ULPGC). De encontrarse en esta situación, deben ponerse en contacto con el coordinador de la asignatura (Desiderio J. García Almeida) para que les indique la forma de alcanzar la máxima calificación.

Siguiendo lo indicado en los artículos 16 y 16 Bis del Reglamento de Evaluación de los resultados de aprendizaje, el alumnado en 5ª y 6ª convocatoria que haya solicitado, por escrito, ser excluido de la evaluación continua será evaluado por un tribunal (art. 12.3 del Reglamento de Evaluación de los resultados de aprendizaje), debiendo suponer dicho examen el 100% de la calificación de la asignatura. En este sentido, los/las estudiantes deberán solicitar dicha exclusión en los periodos habilitados por la Administración de la Facultad de Economía, Empresa y Turismo al principio de cada semestre. Para el caso de los/las estudiantes en 6ª convocatoria, aunque no hayan solicitado expresamente la exclusión de la evaluación continua pero no hayan superado la totalidad de la asignatura por este procedimiento, el estudiante deberá presentarse a un examen final de la asignatura completa en esa misma convocatoria que deberá ser evaluado por un tribunal.

El uso de herramientas de Inteligencia Artificial Generativa (IAGen) por parte del estudiantado está permitido en la realización de las actividades y trabajos que señale el equipo docente. Se hará un uso responsable y ético de las mismas, indicando claramente en cada trabajo o actividad qué modelo/s y herramienta/s de IAGen se ha/n empleado. Dichos trabajos y actividades deberán ser desarrollados de manera que sea evidente cuál ha sido la aportación personal y cuál la de la IAGen.

El Reglamento 6/2023, de convivencia, así como de las medidas de prevención y de respuesta frente a la violencia, la discriminación y el acoso de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (aprobado por el Consejo de Gobierno y publicado en el BOULPGC el 4 de agosto de 2023), establece un marco general de normas básicas de convivencia aplicable a toda la comunidad universitaria. El Reglamento desarrolla un régimen disciplinario para el estudiantado en consonancia con la Ley 3/2022, de convivencia universitaria, e incluye definiciones que incorporan expresamente conductas que pueden afectar el normal desarrollo de las actividades académicas, como el fraude académico o comportamientos que impidan la prestación de la docencia o la evaluación. En este sentido, el incumplimiento de las normas de convivencia puede derivar en la apertura de los correspondientes procedimientos disciplinarios y en la imposición de sanciones, que en el ámbito académico pueden traducirse, dependiendo de la gravedad en la

anulación de pruebas, pérdida de derechos de evaluación continua, inhabilitación para realizar determinadas evaluaciones e incluso sanciones académicas superiores que incidan en la obtención de calificaciones y en la permanencia en los estudios. En este sentido, se considera fraude académico el acreditar la asistencia a clase sin estar físicamente en el aula, constituyendo una falta muy grave (artículo 33.e Reglamento 6/2023). Es por ello que, si se detecta por parte del profesorado este comportamiento, además de poder incoar las medidas disciplinarias que se recogen en el Reglamento, se perderá el derecho a la evaluación continua en convocatoria ordinaria.

Criterios de calificación

La asignatura se evaluará sobre la base de una puntuación que oscilará entre 0 y 10 puntos. La calificación final de la convocatoria ordinaria de la asignatura se deducirá de los siguientes conceptos y en sus respectivas proporciones:

1.- Examen final teórico-práctico: 70% de la nota final. Los profesores proporcionarán información sobre esta prueba en la última semana de docencia. Los criterios concretos de evaluación del examen serán especificados en la fecha en que se celebren.

2.- Trabajos en grupo/individuales: 20% de la nota final. De manera más concreta, y considerando que se aportará información específica y relevante sobre estas actividades en el campus virtual de la asignatura al inicio del curso, la evaluación en este apartado se realizará de la siguiente forma:

2a.- Trabajo individual con presentación oral (10%).

2b.- Actividad/trabajo en grupo (10%).

3.- Participación activa: 10% de la nota final. Se realizarán 5 actividades que giran sobre la realización de 5 casos prácticos, trabajos o comentarios de lecturas, o discusión de temas de interés en el desarrollo de la asignatura así como discusión/presentación de los resultados.

En la convocatoria extraordinaria el valor del examen final también será del 70% y además se consideraría la nota obtenida en las actividades de evaluación realizadas durante la impartición en el desarrollo de la asignatura (comentadas en los apartados 2 y 3) que supondrán el 30% restante.

Para obtener la calificación final mediante la agregación de las puntuaciones obtenidas para cada uno de los conceptos arriba indicados en las convocatorias ordinaria y extraordinaria, es necesario haber obtenido un mínimo de 5 puntos sobre 10 en la realización del examen final. En consecuencia, la calificación de los trabajos en grupo/individuales y la participación activa (30% de la nota final) solo se sumará a la nota del examen en esas dos convocatorias si este ha sido superado (con puntuación igual o mayor a 5 sobre 10). En caso de no superar el examen, en el acta de dicha convocatoria solo se recogerá la calificación obtenida en el mismo.

En la convocatoria especial el examen final teórico-práctico supondrá el 100% de la nota, comunicándose los criterios concretos de evaluación de cada examen en la fecha en que se celebren. La puntuación del examen sobre 10 puntos será la nota final, superándose este con una puntuación igual o mayor a 5 puntos.

Si un/a estudiante no se presenta al examen de una convocatoria oficial, en el acta constará como “No Presentado”.

A la nota final de la convocatoria ordinaria, y con un mínimo de calificación de aprobado 5, se le podrá sumar una puntuación extra de hasta un punto por la participación del alumnado en charlas y conferencias organizadas desde el Centro y relacionadas con la materia impartida en esta asignatura que el equipo docente de la asignatura haya recomendado.

PLANIFICACIÓN SEMANAL

A continuación se desglosan las actividades formativas previstas para que cada estudiante trabaje los contenidos de la materia y sus contenidos en créditos ECTS.

HT- Horas teóricas presenciales: 45 horas.

-HP- Horas prácticas de aula: 15 horas.

-HTA- Horas de trabajo autónomo del estudiante: 90 horas.

-Total: 150 horas.

Semana 1:

Tema 1. El sector turístico y la empresa turística.

HT: 3 horas; HP: 1 hora; HTA: 6 horas.

Semana 2:

Tema 1. El sector turístico y la empresa turística.

HT: 3 horas; HP: 1 hora; HTA: 6 horas.

Semana 3:

Tema 1. El sector turístico y la empresa turística.

HT: 3 horas; HP: 1 hora; HTA: 6 horas.

Semana 4:

Tema 2: Fundamentos de la dirección de empresas turísticas.

HT: 3 horas; HP: 1 hora; HTA: 6 horas.

Semana 5:

Tema 2: Fundamentos de la dirección de empresas turísticas.

HT: 3 horas; HP: 1 hora; HTA: 6 horas.

Semana 6:

Tema 2: Fundamentos de la dirección de empresas turísticas.

HT: 3 horas; HP: 1 hora; HTA: 6 horas.

Semana 7:

Tema 3. Las áreas funcionales de la empresa turística.

HT: 3 horas; HP: 1 hora; HTA: 6 horas.

Semana 8:

Tema 3. Las áreas funcionales de la empresa turística.

HT: 3 horas; HP: 1 hora; HTA: 6 horas.

Semana 9:

Tema 4. Aspectos clave y tendencias en la dirección de empresas turísticas.

HT: 3 horas; HP: 1 hora; HTA: 6 horas.

Semana 10:

Tema 4. Aspectos clave y tendencias en la dirección de empresas turísticas.

HT: 3 horas; HP: 1 hora; HTA: 6 horas.

Semana 11:

Tema 5. Diseño organizativo y estructura de las empresas turísticas (I).

HT: 3 horas; HP: 1 hora; HTA: 6 horas.

Semana 12:

Tema 5. Diseño organizativo y estructura de las empresas turísticas (I)

HT: 3 horas; HP: 1 hora; HTA: 6 horas.

Semana 13:

Tema 6. Tendencias en la Dirección y Organización de Empresas Turísticas (II).

HT: 3 horas; HP: 1 hora; HTA: 6 horas.

Semana 14:

Tema 6. Tendencias en la Dirección y Organización de Empresas Turísticas (II).

HT: 3 horas; HP: 1 hora; HTA: 6 horas.

Semana 15:

Tema 6. Tendencias en la Dirección y Organización de Empresas Turísticas (II).

HT: 3 horas; HP: 1 hora; HTA: 6 horas.

La temporalización de tareas (y actividades) antes descrita estará sujeta a las circunstancias en las que se desarrolle la docencia y al grado de aprendizaje de los estudiantes.

PROFESORADO

Dr./Dra. Desiderio Juan García Almeida

(COORDINADOR)

Departamento: 230 - ECONOMÍA Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

Ámbito: 650 - Organización De Empresas

Área: 650 - Organización De Empresas

Despacho: ECONOMÍA Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

Teléfono: 928458135 **Correo Electrónico:** dj.garcia@ulpgc.es

CV: [Información curricular del profesor](#)

D/Dña. Ignacio Poladura De Armas

Departamento: 230 - ECONOMÍA Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

Ámbito: 650 - Organización De Empresas

Área: 650 - Organización De Empresas

Despacho: ECONOMÍA Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

Teléfono: 928458122 **Correo Electrónico:** ignacio.poladura@ulpgc.es

CV: [Información curricular del profesor](#)

BIBLIOGRAFÍA

[1 Básico] Dirección de empresas turísticas /

Desiderio Juan García Almeida.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Vicerrectorado de Ordenación Académica y Espacio Europeo de Educación Superior., Las Palmas de Gran Canaria : (2011)

9788415424024

[2 Básico] Organización, gestión y creación de empresas turísticas /

Jesús Rivas García.

Septem., Oviedo : (2011) - (2ª ed.)

978-84-92536-58-0

[3 Recomendado] Organización y gestión de empresas turísticas /

Cristóbal Casanueva Rocha ; Julio García del Junco ; Francisco Javier Caro González.
Pirámide,, Madrid : (2008) - (1ª ed., 6ª reimp.)
9788436814187

[4 Recomendado] Encyclopedia of Tourism Management and Marketing

Dimitrios Buhalis
Edward Elgar Publishing - (2022)
978 1 80037 747 9

[5 Recomendado] Dirección y gestión de empresas del sector turístico /

Inmaculada Martín Rojo.
Pirámide,, Madrid : (2014) - (5ª ed.)
9788436831900

[6 Recomendado] Dirección estratégica de empresas turísticas /

Jesús Rivas García.
Septem ediciones,, Oviedo : (2008) - (1 ed.)
978-84-96491-96-0

[7 Recomendado] Diseño organizativo de la empresa /

Juan Manuel de Fuente Sabate... [et al.].
Civitas,, Madrid : (1997)
8447009726

[8 Recomendado] Dirección y organización de empresas turísticas /

María Ángeles Gallego Águeda, Cristóbal Casanueva Rocha.
Pirámide,, Madrid : (2010)
978-84-368-2450-6

[9 Recomendado] El valor de las cosas :quién produce y quién gana en la economía global /

Mariana Mazzucato ; traducción de Ramón González Ferriz.
Taurus,, Barcelona : (2019)
978-84-306-2211-5

[10 Recomendado] El arte de la guerra: los trece artículos /

Sun Tzu ; traducido del chino por el P. Amiot ; versión castellana de Esteve Serra.
José J. de Olañeta,, Palma de Mallorca : (2001)
84-7651-807-2

[11 Recomendado] International cases in tourism management /

Susan Horner and John Swarbrooke.
Elsevier Butterworth-Heinemann,, Boston [etc.] : (2008)
978-0-7506-5514-9